

C.C.T.S. SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO – DECRETO Nº 2098/08
CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS DE LA ALTA
DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA Nº 5 (Complementaria II) - CC

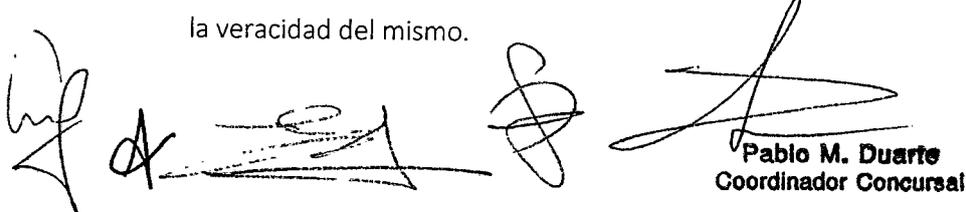
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 días del mes enero de 2019, en la sede de la DIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL de la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, Perú 151, Planta Baja, siendo las 15.00 hs, comparece el Comité de Selección y el Coordinador Concursal designado mediante Resolución SEP Nº 36/2018, a los efectos previstos en el artículo 36 de la Resolución Nº 82/2017 de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del 25 de agosto de 2017, para la cobertura de los siguientes cargos Función Ejecutiva de la Alta Dirección Pública pertenecientes al Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP):

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	FUNCION EJECUTIVA	REGISTRO CENTRAL DE OFERTAS DE EMPLEO
DIRECTOR DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DESPACHO	A	II	2018-019360-JEGAMI-P-FE-II-A
COORDINADOR DE GESTIÓN DOCUMENTAL	B	III	2018-019358-JEGAMI-P-FE-III-B
COORDINADOR DE DESPACHO Y PROTOCOLIZACIÓN	B	III	2018-019357-JEGAMI-P-FE-III-B

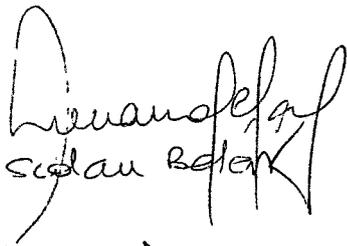
Se encuentran presentes los miembros del Órgano de Selección que a continuación se mencionan: la Abg. María Belén SCOLARI, DNI Nº 31.703.269, en representación de la JEFATURA DE GABINETES DE MINISTROS; la Abg. María Florencia AMANTE, DNI Nº 28.711.861, en carácter de experta externa a la Jurisdicción; el Abg. Jorge DOPTOGLU, DNI Nº 29.265.057, en representación de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO. Asimismo, se encuentra presente el Abg. Pablo DUARTE, DNI Nº 32.465.606, en su carácter de Coordinador Concursal.

Por su parte, en carácter de veedor del proceso se encuentra presente el Abg. Pablo FAVARA, DNI Nº 23.124.713, en representación de la Unión del Personal Civil de la Nación.

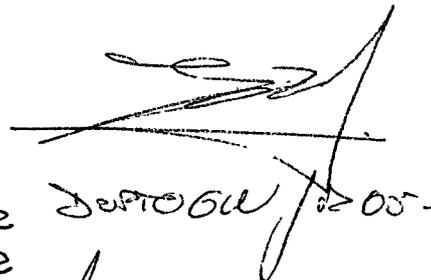
Iniciado el acto, y luego de un amplio debate en referencia a la observación presentada por los veedores de las entidades gremiales en el Acta Nº 5 del presente proceso, este comité resuelve, en un todo de acuerdo con los argumentos vertidos por la Coordinación Concursal en el Acta Nº 5 (Complementaria), aceptar el certificado presentado por la postulante Estefanía Ziliani, emitido por ESTANCIAS AGRUAR S.A., por no encontrar motivos suficientes para dudar de la veracidad del mismo.


Pablo M. Duarte
Coordinador Concursal

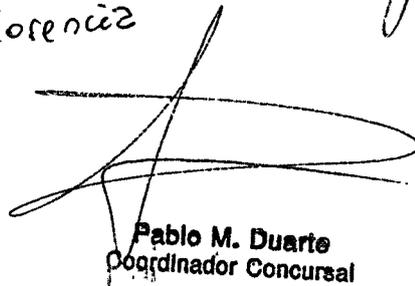
Sin más que tratar, siendo las 16.20 hs, se da por concluido el presente acto, firmando los presentes un ejemplar a un (1) solo efecto y tenor.


Juan Carlos
Solan Belen


Anette, Mariá
Florencia


Pablo M. Duarte
Coordinador Concursal


Faura Pablo
UPCN


Pablo M. Duarte
Coordinador Concursal